



Circular 77/2025

PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO Lauro Golf (Málaga). 6 al 8 de febrero de 2026

- Prueba Puntuable para los Rankings Nacionales Cadete e Infantil Femeninos 2026 –
- Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking –

Con relación a este Campeonato, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

LUGAR: **LAURO GOLF**
Cortijo El Paredón Carretera Málaga a Coín A-404, Km. 14
29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tel.: 952 41 27 67
E-mail: info@laurogolf.com
Web: www.laurogolf.com

FECHAS: **Del 6 al 8 de febrero de 2026**

AEROPUERTO MÁS CERCANO: Málaga (17 kilómetros, aprox.)

ESTACIÓN DE AVE MÁS CERCANA: Málaga-María Zambrano (25 kilómetros, aprox.)

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la RFEG, accediendo desde [ESTE ENLACE](#) entrando en “inscribirse” y “soy un federado”. La inscripción solamente la podrá realizar la propia jugadora, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. **Si ya está registrada, acceda pulsando el botón “entrar”,** introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha.

**Si ha olvidado sus claves, puede solicitarlas de nuevo a través de soporte@rfeolf.es.*

El cierre de inscripción será a las 23:59 horas del miércoles día 21 de enero de 2026.

CRITERIO DE ACCESO (VUELTAS VALEDERAS): A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadoras admitidas y no admitidas, se utilizará el criterio establecido en la [Circular 63/2025](#) correspondientes al sistema de acceso a los Campeonatos organizados por el Comité Técnico Juvenil 2026. De cara a poder realizar el corte de estos campeonatos, se utilizará, a fecha de cierre de inscripción, el 3er mejor hándicap valedero de cada jugadora dentro de las 10 últimas vueltas valederas que hayan disputado cada una de ellas (incluyendo vueltas comunes y vueltas designadas por las Federaciones Autonómicas) a lo largo del último año, desde la fecha de cierre de inscripción del Puntuable Nacional 2025 (22 de enero de 2025) hasta la fecha de cierre del Puntuable Nacional en su edición 2026 (21 de enero de 2026).

Además, de las vueltas valederas designadas por las Federaciones Autonómicas, se tendrán en cuenta las siguientes vueltas comunes para todas las jugadoras:

- 3 vuelta del Puntuable Nacional Juvenil femenino 2025.
- 4 vueltas del Campeonato de España sub-18 femenino 2025.
- 3 vueltas del Campeonato de España sub-16 femenino 2025.
- 3 vueltas del Campeonato de Barcelona femenino 2025.
- 3 vueltas de los Campeonatos de España infantil, alevín y benjamín femeninos 2025.

El listado provisional de participantes será publicado en la web de la RFEG (www.rfegolf.es) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista provisional de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva de la jugadora cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, de confirmar si ha sido admitida.

PARTICIPANTES: El número de participantes será de **87 jugadoras**, inscritas correctamente en tiempo y forma, nacidas a partir del año 2010 (inclusive). Cuando la inscripción sea superior al número máximo de 87 participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap valedero de cada jugadora que figure en poder y en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de golf a fecha y hora de cierre de inscripción, eliminando a las de hándicap valedero más alto. En caso de empate para el último puesto del listado de admitidas, se desempatará en favor de la jugadora que tenga la 2^a mejor vuelta valedera. Si continuase el empate, se tomarían en cuenta la 1^a vuelta valedera. Si por un casual continuara el empate, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición.

De estas 87 plazas, 30 tendrán que ser asignadas, como mínimo, para jugadoras sub-14 (infantiles, alevines o benjamines) nacidas del año 2012 en adelante.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera, por orden de hándicap valedero, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap valedero será en favor de la jugadora que tenga la 2^a mejor vuelta valedera. Si continuase el empate, se tomarían en cuenta la 1^a vuelta valedera. Si por un casual continuara el empate, tendría preferencia la jugadora que se haya inscrito antes a la competición.

El hándicap valedero máximo permitido será de 18,4. Todas aquellas inscripciones con hándicap valedero superior no serán aceptadas.

INVITACIONES: La RFEG se reserva 3 plazas como invitación que se sumarán al cupo de 87 jugadoras. Las jugadoras invitadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Deberán ser socias o abonadas del club en el que se celebre la prueba; en caso de no haber suficientes, podrán ser jugadoras de la Federación Autonómica a la que pertenezca dicho club y, si tampoco hubiese suficientes, estas plazas se otorgarán a las jugadoras por estricto orden de lista de espera.
- b) Las jugadoras invitadas deberán estar inscritas correctamente en tiempo y forma y, además, deberán tener las vueltas valederas necesarias especificadas en el sistema de acceso al campeonato.

El hándicap valedero máximo permitido para las jugadoras invitadas deberá ser de 18,4.

JUGADORAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS: Una vez publicadas las listas (día 22 de enero), si por cualquier causa alguna jugadora admitida no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail (juvenil@rfegolf.es) antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, la jugadora quedará excluida de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Además, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no

hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda. Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por la primera jugadora no admitida y así sucesivamente (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos).

Las listas definitivas se cerrarán a las 12:00 horas del miércoles día 4 de febrero de 2026, no admitiéndose a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad al día 4 de febrero alguna jugadora no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail (juvenil@rfegolf.es). En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, la jugadora quedará excluida de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Igualmente, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: El pago de la inscripción y el registro de jugadoras ser realizarán conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición.

La cuota de inscripción será de:

- Cadetes:75,00 €
- Infantiles (sub-14):45,00 €

Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en aquella prueba que estime el Comité Técnico Juvenil de la RFEG. Además, estarán obligadas a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

REGLAMENTO: Se adjunta en esta circular copia del mismo.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS: **NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

ENTRENAMIENTOS: La jornada oficial de entrenamientos para las jugadoras admitidas será el jueves día 5 de febrero de 2026 (gratuito). Una vez publicada la lista con los nombres de las jugadoras admitidas, se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con Lauro Golf.

El club no reservará horas de entrenamientos antes de la publicación de los listados de jugadoras admitidas.

En la jornada de entrenamientos se aplicará la reglamentación de prácticas aprobada por el Comité Técnico Juvenil RFEG (incluida en la circular 70/2025 correspondiente al Ranking Nacional Juvenil 2026) que será de obligado cumplimiento para todas las participantes.

REGISTRO DE JUGADORAS: El registro de jugadoras se realizará el día 5 de febrero de 2026 (jornada de entrenamientos oficiales) en la mesa de registro habilitada para la ocasión entre las 08:30 y las 17:00 horas. Una vez realizado el registro, la jugadora deberá abonar el importe de la inscripción en el sitio estipulado por el Comité de la Prueba (recepción del club) y adquirir, si lo desea, el libro de campo del campeonato. Completadas todas estas gestiones, se podrá acceder al resto de instalaciones del club.

ORDEN Y HORARIOS DE JUEGO: El Comité de la Prueba, de acuerdo con el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, establecerá el orden y los horarios de salida correspondientes de cada jornada. Igualmente, el Comité de la Prueba y el CTJ decidirán cada año, según las circunstancias, los tees de salida del campeonato.

Al finalizar los 36 primeros hoyos se realizará un corte en el que clasificarán las 51 primeras jugadoras y empatadas.

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN: Los Caddies no estarán permitidos (ver el apartado correspondiente del reglamento).

Los acompañantes tendrán que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros de la jugadora.

CARROS ELÉCTRICOS: Todos los interesados en el alquiler de carros eléctricos deberán realizar sus solicitudes, **antes del día 2 de febrero de 2026**, a través del e-mail infobcsgolf@gmail.com o del teléfono móvil 656 910 089 (Att. José María Laguna). No se reservará carros eléctricos antes de la publicación de los listados de jugadores admitidos y no se garantiza la disponibilidad para aquellos jugadores que hagan sus solicitudes después de la fecha límite de reserva. El precio de los carros eléctricos es de 16,00 €/día.

El precio de los carros manuales es de 7,00 €/día, tanto para la jornada de entrenamiento como para los días de torneo (los carros manuales se alquilarán directamente en el club).

ALOJAMIENTO: La RFEG, a través de la empresa HOLE GOLF-EVENTOS 90 S.L., ha realizado un bloqueo de habitaciones en distintos establecimientos cercanos al club.

HOTELES CERCANOS: Consultar en la última página de esta circular.

Para facilitar a aquellas jugadoras interesadas su alojamiento, se adjunta la solicitud que deberá efectuarse directamente a través de la empresa HOLE GOLF-EVENTOS 90 S.L., cumplimentándola y remitiéndola por e-mail. Las reservas se harán por orden de solicitud hasta agotar unidades de alojamiento:

HOLE GOLF – EVENTOS 90 S.L.

(Att.: D. Íñigo Alfaro)

SOLICITUDES POR E-MAIL: alfaro@holegolf.com

Tel.: 948 24 10 51

NORMATIVA ANTIDOPAJE: De conformidad con la normativa recogida en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y con la Resolución vigente de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte para 2025, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte.

Para más información:

[Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte](#)

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje."

En Madrid, a 12 de diciembre de 2025
EL SECRETARIO GENERAL



D. ERNESTO BENITO SANCHO



REGLAMENTO

PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO

El Puntuable Nacional Juvenil Femenino se jugará anualmente en el campo y en las fechas que designe la Real Federación Española de Golf.

PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y que cumplan 16 o menos años en el año de celebración del campeonato.

El número de participantes será de **87 jugadoras**, inscritas correctamente en tiempo y forma, nacidas a partir del año 2010 (inclusive). Cuando la inscripción sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap valedero de cada jugadora que figure en poder y en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de golf a fecha y hora de cierre de inscripción, eliminando a las de hándicap valedero más alto. En caso de empate para el último puesto del listado de admitidas, se desempatará en favor de la jugadora que tenga la 2^a mejor vuelta valedera. Si continuase el empate, se tomarían en cuenta la 1^a vuelta valedera. Si por un casual continuara el empate, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición. De estas 87 plazas, 30 tendrán que ser asignadas, como mínimo, para jugadoras sub-14 (infantiles, alevines o benjamines) nacidas del año 2012 en adelante.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera, por orden de hándicap valedero, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap valedero será en favor de la jugadora que tenga la 2^a mejor vuelta valedera. Si continuase el empate, se tomarían en cuenta la 1^a vuelta valedera. Si por un casual continuara el empate, tendría preferencia la jugadora que se haya inscrito antes a la competición.

Así mismo, la RFEF se reserva 3 plazas como invitación que se sumarán al cupo de 87 jugadoras y que irán destinadas a jugadoras socias o abonadas del club en el que se celebre la prueba. En caso de no haber suficientes jugadoras que cumplan estos requisitos, las invitaciones podrán destinarse a jugadoras de la Federación Autonómica a la que pertenezca el club organizador y, si tampoco hubiese suficientes, estas plazas se otorgarán a las jugadoras por estricto orden de lista de espera. Las jugadoras invitadas deberán estar inscritas correctamente en tiempo y forma y, además, deberán tener las vueltas valederas necesarias especificadas en el sistema de acceso al campeonato. El hándicap valedero máximo permitido para las jugadoras invitadas deberá ser de 18,4.

FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke-Play Scratch, en tres días consecutivos (18 hoyos cada día). Al finalizar los primeros 36 hoyos se establecerá un corte en el que clasificarán las 51 primeras jugadoras y empatadas.

El Comité de la Prueba decidirá cada año, según las circunstancias, los tees de salida.

REGLAS DE JUEGO:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

INSCRIPCIONES:

La inscripción deberá obrar en poder de la R.F.E.G dentro del plazo fijado en la convocatoria. El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web www.rfegolf.es. Los derechos de inscripción se abonarán en el club organizador antes del inicio del campeonato. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Las bajas deberán comunicarse **obligatoriamente** por e-mail a juvenil@rfegolf.es. Las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en la prueba de la RFEG que el Comité Técnico Juvenil estime. Además, estarán obligadas a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS:

Los establecerá con antelación suficiente el Comité de la Prueba de acuerdo con el Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G.

DESEMPATES:

En caso de empate para el puesto de primera clasificada scratch, el desempate se efectuará jugando un play-off, a muerte súbita, hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate.

Los hoyos a jugar serán designados por el Comité de la Prueba y deberán ser publicados antes del inicio de la última vuelta del Campeonato. Caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para los puestos de segunda clasificada scratch, éstas se clasificarán ex-aequo. Las competidoras empatadas para los demás puestos serán clasificadas "ex-aequo".

CADDIES: Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: una jugadora no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- La jugadora recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudada por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, la jugadora recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

Los acompañantes tendrán que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros de la jugadora.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS: **NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

MARCADORES:

Actuarán como tales las compañeras competidoras.

TROFEOS:

La R.F.E.G. otorgará trofeos a la primera y segunda clasificadas scratch de la prueba. También recibirán trofeos acreditativos la primera y segunda clasificadas scratch sub-14.

Los trofeos serán acumulables.

No se podrán entregar más premios sin el acuerdo del Comité Técnico Juvenil de la RFEG.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

La R.F.E.G. designará el Comité de la Prueba y los Jueces-Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL

Lauro Golf – 6 al 8 de febrero 2026

SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

DATOS PARA CONFIRMAR LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO:

Apellidos:	Nombre:
Población:	Tel. Móvil:
Jugadora (1):	
Jugadora (2):	

Los datos que se faciliten en este formulario de solicitud serán tratados única y directamente por Eventos 90 S.L., sin que la Real Federación Española de Golf tenga acceso a ellos o se haga responsable de los mismos.

Tarifas por tipo de alojamiento y noche, para solicitudes efectuadas a través de Eventos 90 S.L.

Establecimiento	Cat.	Unidades	Alojamiento 1 persona	Alojamiento 2 persona	Alojamiento 3 personas	DESAYUNO
Parador Málaga Golf Golf, Restaurante, cafetería, etc. Parking exterior sin cargo	4 ****	BAJO disponibilidad	Desde 145 €/noche Con IVA	Desde 160 €/noche Con IVA	Desde 180 €/noche Con IVA	INCLUIDO Buffet
Hotel Sol Príncipe Restaurante, cafetería, piscina climatizada, etc. Parking privado: 25 €/día	4 ****	BAJO disponibilidad	Vista lateral mar 135 €/noche Con IVA	Vista lateral mar 140 €/noche Con IVA	Vista lateral mar 190 €/noche Con IVA	INCLUIDO Buffet
Hotel Cortijo Chico Restaurante, cafetería, etc.	4 ****	BAJO disponibilidad	99 €/noche Con IVA	108 €/noche Con IVA	142 €/noche Con IVA	INCLUIDO Buffet
Hotel Soho Boutique Málaga Parking a 200 mts desde 17€/día	3 ***	BAJO disponibilidad	123 €/noche Con IVA	123 €/noche Con IVA	NO disponible	Buffet 14 €/persona Con IVA

Prioridad de alojamiento para las jugadoras que participen en el campeonato femenino

Precios por unidad de alojamiento y noche. IVA INCLUIDO.

1^a OPCIÓN: _____ 2^a OPCIÓN: _____

Fecha de llegada: _____ Fecha de salida FIJA: _____

Habitación 1 persona: _____ H. 2 personas: _____ H. 3 personas: _____

FECHA LÍMITE GARANTIA SOLICITUD: Hasta agotar estos alojamientos

Se confirmará la solicitud de alojamiento una vez publicada la lista de jugadoras admitidas